

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9:00 horas, del día jueves 24 de febrero del 2022, a través de la modalidad virtual vía plataforma Blackboard Collaborate, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, en la calidad de presidente y actuó como Secretario LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a todos los consejeros a esta sesión ordinaria del máximo órgano de Gobierno de nuestra Universidad. Agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan en favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona, a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que con su trabajo, talento y experiencia, construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno del Consejo Universitario, siendo las 9:00 horas del día jueves 24 de febrero de 2022. En desahogo del **punto uno del orden del día**, solicito al señor Secretario, nos informes sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Contamos con la presencia de 111 consejeros con derecho a voto.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 111 consejeros existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen tendrán validez legal con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en la sala virtual los funcionarios de la administración, el personal de la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia, producción audiovisual y soporte técnico; todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos**, solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California. Consejo Universitario. Oficio circular número 044/2022-1. Integrantes del Consejo Universitario. Presente. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General, y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Gobierno Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá celebrarse a las 9:00 horas del día 24 de febrero, de manera virtual a través de la plataforma Blackboard Collaborate, adjuntándose a la presente, las instrucciones generales y los requerimientos técnicos para acceder a la sesión de Consejo Universitario virtual, bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**.-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 5.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Odontología, Mexicali**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali.-----
- 6.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----
- 8.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la **propuesta del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado**, que presenta el Rector.-----
- 9.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 10.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 11.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----
- 12.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.-----
- 13.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.-----
- 14.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----
- 15.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes.-----
- 16.- Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía.-----
- 17.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la **propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 18.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Deportes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes.-----
- 19.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación de la **propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.-----
- 20.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales a Licenciatura en Negocios Internacionales**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración.-----
- 21.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de las Ciencias**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa.-----
- 22.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Animación Digital y Efectos Visuales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-
- 23.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ciencia de Datos**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----
- 24.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.-----
- 25.- Discusión y resolución, previa presentación del informe dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Pediatría**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas.-----
- 26.- Discusión y resolución, previa presentación del informe dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 27.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria.-----
- 28.- **Designación de la persona que sustituirá al Dr. Roberto Castro Pérez, como Juez Titular del Tribunal Universitario y designación del Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Mexicali, para el periodo 2022-2025.**-----
- 29.- **Designación de la persona que sustituirá a la Dra. Paola Lizett Flemate Díaz, como Juez Titular del**

Universidad Autónoma de Baja California

Tribunal Universitario y al Dr. Christian Norberto Hernández Aguirre, como Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Ensenada, para el periodo 2022-2025.-----

30.- Designación de la persona que sustituirá al Mtro. J. Jesús Cosío Hernández, como Juez Titular del Tribunal Universitario y al Mtro. Víctor Hugo Saldaña Guevara, como Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Tijuana, para el periodo 2022-2025.-----

31.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los **Estados Financieros** dictaminados por el contador público independiente, correspondiente al **ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021.**-----

32.- Presentación y entrega del **tercer informe del Rector**, sobre el estado que guarda la Universidad Autónoma de Baja California, correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo de **enero a diciembre de 2021.**-----

33.- Clausura de la sesión.-----

Atentamente. Mexicali, Baja California, a 9 de febrero de 2022. Por la realización plena del hombre. Rector y Presidente del Consejo Universitario. C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Antes de someter el punto a votación, le informo que se han incorporado algunas consejeras y algunos consejeros, sumamos ya 131 consejeras y consejeros con derecho a voto. Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 129 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto tres del orden del día**, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar, que existe un acuerdo del pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad; con base en esto, pregunto, ¿Hay observaciones al acta de la sesión anterior? No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido por favor a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Me dirijo respetuosamente al pleno

Universidad Autónoma de Baja California

solicitando su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Legislación, esta propuesta que nos va a permitir contar con normativa interna acorde con las normas institucionales y también con nuestro manual de organización y procedimientos, para seguir cumpliendo de la mejor manera con nuestras funciones sustantivas.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No teniendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Artes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 130 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. Les pido nuevamente por favor a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Guillermo Pérez Cortez, Consejero Propietario de la Facultad de Odontología, Mexicali. Quisiera pedir al pleno aprobar la petición que hace el Consejo Técnico de nuestra facultad para turnar, como ya se mencionó, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación del Reglamento Interno; creo que es importante mencionar que este reglamento que nos rige actualmente, fue publicado en la Gaceta de la Universidad del día 15 de diciembre del 2007, por lo que evidentemente surge una gran necesidad de actualizar la información en varios aspectos, visión, misión, establecer un objetivo general que vaya encaminado al cumplimiento de las estrategias, y además, que vaya de acuerdo a las nuevas políticas que rigen actualmente a la Universidad. Los tiempos actuales nos hace tener la necesidad de actualizar también nuestra estructura organizacional, conforme al acuerdo institucional que se publicó en diciembre del 2019, donde evidentemente se establecen importantes cambios en la misma; finalmente y no menos importante, tenemos que actualizar los procesos escolares, académicos con relación al Estatuto Escolar vigente, así como adecuaciones en la normatividad de los procedimientos clínicos, todo esto acorde a las necesidades actuales que estamos viviendo y que vaya en concordancia con los cambios de actualización y modificación de nuestros programas. Por eso pido a la comunidad turnar a revisión, pensando en mejorar en general nuestras necesidades, obligaciones y lineamientos, que rigen el quehacer del día a día de nuestra comunidad.-----

Beatriz Valenzuela Guerrero, Consejera Propietaria de la Facultad de Odontología, Mexicali. Solo para comentar que estoy de acuerdo con el Dr. Guillermo Pérez, en que si nos podrían apoyar con el cambio del reglamento interno de la facultad debido a que como ya lo comenté, tiene alrededor de 15 años en vigor el reglamento actual, y como la mayoría de las ciencias de la salud todos los días se siguen

Universidad Autónoma de Baja California

innovando, entonces si necesitamos hacer algunos cambios en la facultad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Odontología, Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Mexicali, con 130 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto seis del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Lilia Angélica Hurtado Ayala, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. En esta ocasión mi intervención es con el propósito de solicitar su apoyo a esta modificación del reglamento interno de nuestra facultad, que está basado en una revisión del marco jurídico y la normatividad vigente, esto es con la finalidad de regular y actualizar todos los procesos académicos y administrativos de nuestra facultad, mejorar la calidad de su oferta educativa, e intensificar también la relación con la sociedad y con la comunidad de la misma institución, es por eso que solicito al pleno del Consejo Universitario el apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Legislación la modificación de este reglamento.-----

Roberto Alejandro Reyes Martínez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. La comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, identifica que el reglamento interno es un gran instrumento que tenemos con el objeto de regular la estructura organizacional de la propia unidad académica, siendo un producto que emana de nuestro consejo técnico, enriquecido por todas las opiniones de sus miembros y con la finalidad de dar una actualización a nuestro reglamento actual que tiene más de 10 años de funcionamiento, es por lo que le pedimos al pleno su voto a favor para que pueda ser turnada a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de modificación de nuestro reglamento interno.-----

Jesús González Escobar, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Como alumno de esta facultad pido por favor a todos en el pleno su apoyo para que este fundamento de la actualización de nuestro reglamento se ha pasado a la comisión respectiva de Legislación, puesto que como parte del campo estudiantil es reconocer la importancia de la actualización de éste, puesto que lleva varios años sin actualizarse y es recomendable que esto ya se haga, para que vayamos a una actualización conforme a las leyes actualizadas, y asimismo, tengamos una mejor organización en nuestra facultad, esto con el bien no solo de los administrativos y profesores, sino también de los estudiantes que formamos parte de esta facultad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto siete del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me dirijo al pleno solicitando su apoyo para que sea turnado a la Comisión Permanente de Legislación, la modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, toda vez que la última actualización que tuvo este reglamento fue en el año 2009, hace 13 años, y con la finalidad de hacer más eficientes los procesos académicos y administrativos, surge esta propuesta de modificación de manera colegiada apoyada en el Consejo Técnico de nuestra facultad y alineada con el Estatuto General, Estatuto Escolar, Estatuto del Personal Académico, así como otras políticas institucionales y el Plan de Desarrollo Institucional, es por eso que solicito su apoyo para que sea turnada a la Comisión de Legislación.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo otra intervención, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Enología y Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto ocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado, que presenta el Rector, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está

Universidad Autónoma de Baja California

turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión. No habiendo intervenciones, solicito el señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, la propuesta del Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado, que presenta el Rector con 130 votos a favor, cero en contra y una abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto nueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto en Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión; nuevamente les recuerdo a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. La propuesta de modificación del plan de estudios de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario, tiene como finalidad actualizar los conocimientos técnicos, científicos y humanísticos en el área de la biotecnología agropecuaria, así como también en sintonía con los avances que se han generado en los últimos años, cabe hacer mención que este programa tiene alrededor de 9 años que no se le han realizado modificaciones; asimismo, se propone el cambio de nombre del programa de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria con la finalidad de utilizar un lenguaje neutral e inclusivo acorde a las políticas de equidad de género de la UABC, por consiguiente solicito al pleno su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta antes mencionada.-----

Ulises Macías Cruz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Me permito pedir su apoyo para turnar a evaluación esta propuesta de modificación de la carrera de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario, cabe mencionar que esta es una de las carreras más jóvenes dentro del Instituto; sin embargo, es una carrera que va apoyando fuertemente al desarrollo del sector agropecuario tanto regional como local, al incorporar nuevas tecnologías basado en las tendencias que hay a nivel mundial, esta propuesta precisamente hace una serie de ajustes en todos sus contenidos, cursos, así como en su currícula, que va a permitir precisamente ir enfocada directamente a cómo vayan evolucionando las tecnologías del área agrícola a nivel nacional y mundial.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, que

Universidad Autónoma de Baja California

presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Biotecnólogo Agropecuario a Ingeniería en Biotecnología Agropecuaria, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto diez del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Nuevamente solicito al pleno su apoyo para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, con la finalidad de actualizar los conocimientos técnicos, científicos y humanísticos de este programa, el cual tiene alrededor de 8 años que se realizó la última modificación, lo cual hace necesario su revisión y su actualización para estar con los avances técnicos, científicos en el área de la zootecnia. Asimismo, también proponemos el cambio de nombre del programa de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, con la finalidad de incluir un lenguaje neutral e inclusivo y acorde a las políticas de equidad de género de nuestra Universidad.-----

Ulises Macías Cruz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Me permito solicitar su apoyo para someter a evaluación esta propuesta de modificación de la carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, cabe mencionar que esta modificación también obedece a una serie de cuestiones que hay en la tendencia de la producción animal, principalmente aquella a producir de manera sostenible que anteriormente no se tenía tanto considerado dentro del plan de estudios de este programa y que gran parte de los ajustes que se están haciendo es porque ahora se busca que nuestros futuros egresados pueden tener esa visión de producción, pero en equilibrio con el ambiente, todo esto llevó a que se reestructuraran prácticamente todos los contenidos de los diferentes cursos, en ese sentido solicito su apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, sírvanse manifestar su aprobación mediante formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista a Ingeniería en Agronomía y Zootecnia, que presenta el

Universidad Autónoma de Baja California

Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas con 129 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto once del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto en Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Solicito al pleno su apoyo para turnar a la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo, considerando que la última modificación se realizó hace 8 años, lo cual hace necesario nuevamente actualizar los conocimientos técnicos, científicos, humanísticos en el área agrícola y acorde a los avances que se han generado en los últimos años; también se solicita el cambio del nombre de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, acorde a las políticas de equidad de género de nuestra Universidad. Por último, la propuesta de creación del Técnico Superior Universitario, obedece a una propuesta alternativa a los estudiantes que por algún motivo económico, familiar o de salud, no pueden concluir sus estudios y se ven truncados en un periodo de 2 años, sin tener un título universitario; ésta propuesta pretende ofrecer a los estudiantes la profesionalización, al darles un conocimiento y habilidades específicas en el área agrícola que les permite integrarse con un título universitario al mercado de laboral.-----

Ulises Macías Cruz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Igual que en las tres intervenciones, quiero solicitar su apoyo para que esta propuesta de modificación de la carrera de Ingeniero Agrónomo, pueda ser turnada a la Comisión, se destaca que esta propuesta, precisamente está obedeciendo a una serie de observaciones que nos hicieron en las diferentes encuestas de egresados y empleadores, donde justamente nos mencionaban que deberíamos fortalecer algunas habilidades tanto administrativas como de liderazgo, muchos de los cambios que tiene esta modificación tienden a incorporar cursos de este tipo; asimismo, otros cursos más prácticos que también nos estaban solicitando aquí en la región, en el sector productivo. Es importante señalar que el técnico universitario que se está proponiendo como parte de la modificación en esta carrera, también surge de la necesidad que hay en la región, recordemos que en una región que es altamente agrícola, en el Valle de Mexicali, dónde es la primera forma de obtener recursos económicos, y los diferentes productores si bien están precisamente demandando gente que tenga conocimientos técnicos, también están demandando gente que esté altamente capacitada en aspectos técnicos para poderles llevar la aplicación de las diferentes tecnologías.-----

Isidro Bazante González, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín. Me permito dirigirme al pleno para solicitar su apoyo para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniería en Agronomía, y la incorporación del Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presentan en conjunto la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y el Instituto en Ciencias Agrícolas. Asimismo, resaltar los

Universidad Autónoma de Baja California

trabajos de estudio de pertinencia, la inclusión de la opinión de expertos de otras instituciones de educación superior que dan soporte a esta propuesta; por lo antes expuesto, solicito muy amablemente al pleno su apoyo para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si ya no hay intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión ante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo a Ingeniería en Agronomía, e incorporación de Técnico Superior Universitario en Producción Agrícola, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto doce del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión, no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión; les recuerdo a los consejeros universitarios que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Quiero dirigirme respetuosamente al pleno del Consejo Universitario para solicitar su apoyo con el voto a favor del punto número doce del orden del día, que nos va a permitir si así lo consideran el Consejo, que esta propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, quiero aprovechar este momento para para reconocer y agradecer el trabajo colegiado de nuestra Comunidad de IIC-Museo así como el acompañamiento del Departamento de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Coordinación General de Investigación y Posgrado, lo que ha permitido que hoy estemos ya en esta última etapa del proceso de actualización de este plan de estudios, en el cual hemos venido trabajando desde ya hace más de un año, por ello les pido nuevamente a nombre de la comunidad del Instituto que nos favorezcan con su voto aprobatorio.-----

Susana Gutiérrez Portillo, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Tomo la palabra para solicitar que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos esta propuesta de modificación del programa de Maestría en Estudios Socioculturales, cabe mencionar que los estudios socioculturales por su naturaleza como campo de conocimiento se encuentran en cambio constante, y con base también en los cambios geopolíticos que guían la vida social, esta modificación que presentamos

Universidad Autónoma de Baja California

corresponde también a las necesidades vigentes del posgrado, a su posición en el marco de otros programas relacionados con el campo de los estudios socioculturales y a las inquietudes del estudiantado de las últimas generaciones que han cursado el programa. Por ello, consideramos pertinente desde el Consejo Técnico trabajar de manera colegiada en la elaboración de estos cambios y el resultado es el programa que se presenta aquí, por lo que solicito su apoyo para que se turne a la comisión correspondiente para ser revisado.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Maestría en Estudios Socioculturales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto trece del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Como ustedes saben, la educación se percibe como un valor intrínseco en la articulación de la sociedad y por ende la articulación de procesos que orientan hacia su mejora, en ese sentido la educación a través de diversas acciones está indisolublemente referida al crecimiento social, lograr este proceso de crecimiento conlleva establecer acciones orientadas hacia la atención de problemas suscitados en el contexto educativo, por lo tanto el trabajo de investigación posibilita la comprensión de fenómenos asociados con este importante eje social, al respecto nuestra Universidad a través del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, ha ofrecido desde el año 2004 el Doctorado en Ciencias Educativas, programa pionero a nivel estado en la formación de doctores habilitados para el desarrollo de investigaciones educativas, con líneas que abonan a la comprensión de diversas aristas para dar solución a los fenómenos educativos, a través de estos 18 años el Doctorado en Ciencias Educativas se ha establecido como una sólida opción formativa en el estado con presencia a nivel nacional, su reconocimiento y nivel de consolidación lo hacen visible frente a referentes externos como el caso de CONACYT, por ejemplo, la comunidad de investigadores del IIDE a la cual tengo el honor de representar en este Consejo Universitario, trabajamos de manera crítica y colegiada esta propuesta de modificación con el fin de dar respuesta a las dinámicas universitarias actuales, a las demandas sociales en materia de investigación educativa, pero también orientada hacia una mayor consolidación del reconocimiento internacional de nuestra labor formativa; en ese sentido la comunidad del IIDE a través de mi persona,

Universidad Autónoma de Baja California

solicita respetuosamente el apoyo de este órgano colegiado para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Doctorado en Ciencias Educativas, con el fin de ofrecer a la sociedad una comunidad de egresados que sean agentes activos de la vida educativa del país.-----

Claudia Margarita Rangel López, Consejera Propietaria del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Como universitaria y académica formada en nuestra alma máter estoy orgullosa de expresar ante el pleno, que la calidad educativa de nuestros programas académicos trasciende más allá de nuestras fronteras, alcanzada gracias al esfuerzo de todos los comprometidos con este proceso, particularmente por la encomienda que cada unidad académica realiza junto con su comunidad para actualizar y renovar con calidad de sus programas; hoy, el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo tiene justo esa encomienda con el Doctorado en Ciencias Educativas, el cual por 18 años consecutivos ha sido ofertado a nivel regional y nacional a favor de la formación de investigadores. Es por esto que, solicito el pleno presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Doctorado en Ciencias Educativas, para seguir generando espacios formativos de calidad en el ámbito de la investigación educativa a nivel nacional.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, señor Secretario le solicito someter a votación este punto del orden del día.-----

- **Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario.** Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Educativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, con 130 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto catorce del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas. Me permito solicitar de la manera más atenta su apoyo para que el documento de referencia y operación del programa de posgrado de la modificación del plan de estudios de la Especialidad de Gestión Ambiental, sea turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, el cual está siendo presentado por los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, de la Facultad de Ciencias y del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, honorables consejeros universitarios, la Especialidad en Gestión Ambiental es un programa profesionalizante que se creó en 2006 y se encuentra en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, con reconocimiento y carácter de consolidado desde el 2012 a la fecha; este

Universidad Autónoma de Baja California

programa, el profesorado y sus egresados impactan directamente en el desarrollo sustentable de la región, del estado y del país, ya que intervienen en las áreas de planificación ambiental y del manejo de los recursos naturales, además es único en su tipo en el estado de Baja California, lo que permite resolver problemas relacionados con la gestión del medio ambiente. Reitero nuestra solicitud y apoyo para que esta propuesta sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de este Honorable Consejo Universitario.-----

Luis Walter Daesslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.

Quiero solamente respaldar esta solicitud de ponerla a consideración, y quiero comentarles que este posgrado se quiere ajustar a la gestión ambiental contemporánea y quiere incidir más en las cuestiones de negocios, de administración, así como el cambio climático y la cuestión de la sustentabilidad, que es super pertinente a las políticas de la Universidad, así como a las necesidades nacionales e internacionales.-

José Pablo Morelos Padilla, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas.

Me dirijo a todos ustedes para unirme a las solicitudes para que otorguen el voto a favor para que se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, este programa de especialidad también yo lo encuentro bastante interesante y considero es vital para los alumnos y futuros profesionistas, ante la creciente crisis ambiental que hemos estado viviendo en estos últimos años y los futuros retos que nos vamos a tener que enfrentar, qué mejor que contar con una especialidad que nos de nuevas herramientas para poder gestionar todos estos nuevos retos y quiera que no, es un tema que nos atañe a todos.-----

Gabriela de Jesús Arreguín Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas.

Me dirijo a ustedes para solicitar de la manera más atenta el voto a favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, cabe destacar la relevancia de este programa siendo el único en su tipo que se oferta a nivel de especialidad en el estado de Baja California, y cuyo enfoque permite impulsar el desarrollo sustentable regional, bajo el marco del trabajo interdisciplinario, integrando la docencia con la investigación y el desarrollo profesional, mediante el fomento a la creatividad y el desarrollo de las capacidades necesarias para resolver problemas relacionados con la gestión del medio ambiente, permitiendo a los egresados enfrentar los retos y necesidades de gestión ambiental indispensables para el desarrollo estatal, regional y nacional. Por ende, reitero una vez más mi solicitud para que se autorice la revisión de la modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario.

Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de modificación del programa educativo de Especialidad en Gestión Ambiental, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias e Instituto de Investigaciones Oceanológicas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto quince del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad

Universidad Autónoma de Baja California

Autónoma de Baja California, se presenta se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Respetables miembros del Consejo Universitario, la Organización Mundial de la Salud en 2020 determinó que más de una cuarta parte de la población adulta mundial no alcanza el nivel suficiente de actividad física, siendo este uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles, ello, aunado a las condiciones de vida cada vez más sedentarias y recientemente la pandemia por Covid 19 que ha repercutido en la salud de la sociedad en general. Conscientes de lo anterior, destacados académicos de la Facultad de Deportes han tenido a bien proponer la creación del programa educativo Maestría en Actividad Física para la Salud, misma que busca aportar soluciones pertinentes e innovadoras a las problemáticas antes mencionadas en nuestra región y el país, mediante la formación de profesionistas especializados, proactivos y comprometidos en mejorar la calidad de vida de la sociedad, así como contribuir al desarrollo económico, educativo y sociocultural de nuestro país. Por lo anterior y en representación de la Facultad de Deportes, me permito solicitar a las y los honorables miembros del Consejo Universitario, su voto a favor de presentar y turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de este nuevo programa educativo de posgrado.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Actividad Física para la Salud, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, con 130 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto dieciséis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Les recuerdo que sólo se está turnando a la comisión no se está resolviendo sobre la propuesta; asimismo, reitero que aquellos consejeros universitarios que estén interesados en aportar sus comentarios o manifestar sus inquietudes sobre este punto, pueden hacerlo acercándose a esta comisión.-----

Alejandro Jiménez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Enología y Gastronomía. Me dirijo al pleno para solicitar su apoyo para que la propuesta de creación del programa educativo de

Universidad Autónoma de Baja California

Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, sea turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su valoración; cabe mencionar que la propuesta antes presentada, es un programa de carácter profesionalizante con perspectiva a nivel nacional. El valor del programa educativo atiende no específicamente a las empresas que brindan el servicio final al cliente en el negocio de alimentos y bebidas, sino también a toda la cadena de valor, viene a aportar al sector de alimentos y bebidas dada la escasez de opciones de programas de posgrado en el área de negocios gastronómicos y de bebidas, este programa educativo se pretende sea el segundo programa educativo de posgrado que se oferta totalmente en línea en nuestra institución. Cabe mencionar que esta propuesta es derivada de un arduo trabajo colegiado, sobre todo de los miembros de la Facultad Enología y Gastronomía para ofrecer a nuestros estudiantes y posibles egresados, opciones competitivas para incursionar en el sector profesional.-----

- **Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario.** Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gestión de Negocios de Alimentos y Bebidas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enología y Gastronomía, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto diecisiete del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/17.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Isidro Bazante González, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín. Me permito dirigirme al pleno para solicitar su apoyo y se apruebe la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Facultad, una vez que se atendieron las observaciones indicadas por la Comisión Permanente de Legislación, se incorporaron las actualizaciones normativas de los actuales estatutos vigentes de la Universidad y el uso del lenguaje inclusivo que promueve la Universidad; además, este reglamento dará claridad en los procesos administrativos internos y el fortalecimiento de las capacidades académicas y todas aquellas decisiones de relevancia para la comunidad universitaria; me permito agradecer a todos los involucrados por su apoyo en la revisión y los comentarios pertinentes que hicieron

Universidad Autónoma de Baja California

para que este documento cumpliera con la normativa y políticas vigentes.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto dieciocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Deportes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Luis Xavier Garavito Torres, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Mexicali e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/18.pdf), el cual establece que una vez

realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Deportes, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-

Verónica Rivera Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Deportes. Me dirijo al pleno en representación del personal y comunidad estudiantil que integramos la Facultad de Deportes, para solicitar a las y los honorables miembros del Consejo Universitario su voto a favor de la aprobación del reglamento interno de la Facultad de Deportes, mismo que fue actualizado a partir del análisis detallado realizado por un colegiado académico y estudiantil, tomando en consideración la opinión de instancias de la UABC, cabe destacar que la actualización de este reglamento se privilegió la utilización del lenguaje incluyente y no sexista, evitando las generalizaciones del masculino genérico, se incluyó también un capítulo donde se describen las funciones de las personas en áreas de responsabilidad académica, así como en promotoría y entrenamientos deportivos; asimismo, se agregaron las funciones de las academias internas, lo cual brinda orientación a las y los docentes que las integramos en las cinco áreas de conocimiento que cultiva el programa educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, gracias por su atención y apoyo a estas solicitudes.-----

Emilio Manuel Arrayales Millán, Consejero Propietario de la Facultad de Deportes. Agrego a los comentarios de la Consejera Verónica Rivera, que nuestro reglamento data del año 2010 por lo que se encuentra fuera de la normatividad actual, por lo que solicito al pleno de este honorable Consejo Universitario la aprobación de este nuevo reglamento.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

- **Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario.** Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Deportes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico

Universidad Autónoma de Baja California

de la Facultad de Deportes, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Deportes, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto diecinueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana e integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/19.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Unico.- Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero aprovechar este espacio para solicitar a las y los honorables miembros del Consejo Universitario para apoyar la resolución y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, que aprobó hace unos momentos la propuesta de modificación al Reglamento Interno que presenta nuestra facultad, nos vimos en la necesidad de realizar esta modificación porque desde la creación en nuestra facultad como centro aún sigue vigente y no ha tenido a la fecha ninguna modificación, a pesar de primeramente pasar a escuela en 2015 y recientemente cambia la denominación a facultad en agosto 2019; por otro lado, las modificaciones que sufrió el Estatuto General de la Universidad, así como el acuerdo de modificación de la estructura organizacional de las unidades académicas en diciembre de 2019 ante Consejo Universitario; por ello, vemos pertinente esta modificación ya que este reglamento interno no solo tiene el objeto de regular la estructura organizacional de nuestra facultad, sino también la vida interna de nuestra unidad académica, con el propósito de fortalecer las capacidades académicas, administrativas y sobre todo mejorar nuestra oferta educativa. Por último, mencionar que se privilegió la redacción de este reglamento en la utilización de lenguaje incluyente y no sexista, expresando en forma escrita un vocabulario neutro, por ello le solicito al pleno apoyar esta solicitud.-----

Manuel Javier Rosel Solís, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Me dirijo al pleno de este Honorable Consejo Universitario, para solicitar su apoyo en la aprobación de propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, este importante documento contempla el cambio de denominación de centro a facultad, como ya mencionó el Dr. Gómez Roa, ese cambio se dio desde el 15 de agosto de 2019, y además, está alineado a la misión, visión y objetivos del plan de desarrollo vigente de nuestra unidad académica; también al pasar del centro a facultad, cambia la estructura organizacional de la facultad y se hace necesario hacer modificaciones entre las cuales destacan los servicios, que como facultad ofrecemos a los estudiantes, lo cual consideramos prioritario dada la naturaleza de nuestra función. Todo esto no se veía reflejado en el anterior reglamento de la facultad por lo que se considera urgente atender este requerimiento, que

Universidad Autónoma de Baja California

además de dar mayor certeza en las operaciones de las diferentes áreas y coordinaciones de nuestra facultad, nos permitiría también atender observaciones emitidas por los organismos acreditadores en materia de normatividad, por lo tanto solicitamos su apoyo para la aprobación de nuestro reglamento interno.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, sobre la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, por unanimidad.----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veinte del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales a Licenciatura en Negocios Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

José Francisco Gómez McDonough, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/20.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales a Licenciatura en Negocios Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario Facultad de Ciencias Administrativas. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario de la manera más atenta para pedir su aprobación de la propuesta de modificación del programa de Licenciado en Negocios Internacionales a Licenciatura en Negocios Internacionales, y solamente me gustaría hacer énfasis en dos aspectos, en que realmente se cumplieron con las observaciones, con la evaluación por pares internacionales, y por otro lado, el enfoque internacional que presenta la propuesta de modificación del programa de Licenciado en Negocios Internacionales a Licenciatura en Negocios Internacionales; esto permitirá que de una manera plena nuestros futuros egresados en el programa mencionado cumplan plenamente con las necesidades que se presentan a nivel nacional y a nivel internacional, de esta manera solicito su voto aprobatorio al pleno del Consejo Universitario.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales a Licenciatura en

Universidad Autónoma de Baja California

Negocios Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciado en Negocios Internacionales a Licenciatura en Negocios Internacionales, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Contaduría y Administración, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintiuno del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de las Ciencias, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/21.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de las Ciencias, así como la modificación del Tronco Común de Pedagogía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Gricelda Mendivil Rosas, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Me permito solicitar al pleno del Consejo Universitario su consideración para la aprobación de la Licenciatura en Docencia de las Ciencias, este programa educativo representa una oportunidad de aportar e impulsar las vocaciones científicas, buscamos acercar la ciencia a la niñez, juventud y a la sociedad en general; su desarrollo reúne el esfuerzo y las voces de muchos colegas cimarrones, compañeros docentes e investigadores y especialistas en las áreas de la química, física y biología, la colaboración de varias instituciones, así como profesores experimentados que pertenecen a los niveles de educación secundaria y media superior; el programa propone un abordaje innovador centrado en metodologías activas del aprendizaje, con el apoyo del desarrollo de proyectos con una visión colegiada e interdisciplinaria, impulsando así, el gusto, pasión, vocación por la ciencia y su docencia. Esta licenciatura contribuye a la oferta educativa en el área de Educación y Humanidades aportando un enfoque de la docencia en las Ciencias Naturales y Exactas, siendo el primer programa de este tipo en nuestra Universidad y representando un avance en nuestra facultad contribuyendo así al desarrollo científico de nuestra región; en atención a ello y en representación del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, reitero mi solicitud de apoyarnos con su voto favorable en la aprobación de este programa educativo.-----

Liz Alexxia Ayala Vásquez, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Más que nada reiterar que el objetivo de este programa educativo es formar profesionales de la docencia con alto nivel académico, humanístico y competitivo en el campo de las ciencias experimentales, capaces de dar respuesta a las problemáticas que acontecen en los ámbitos educativos, sociales y comunitarios; si bien este programa educativo de la Licenciatura en Docencia de las Ciencias se caracteriza por poseer amplios conocimientos en física, química, biología, las didácticas específicas de éstas, sus aplicaciones

Universidad Autónoma de Baja California

y las relaciones entre ellas, es importante mencionar que no únicamente se basa en los conocimientos previamente mencionados, sino en cada etapa curricular hay asignaturas que brindan conocimientos pedagógicos, los cuales desde mi experiencia como alumna de la Facultad de Pedagogía son fundamentales para un futuro docente, donde se hace la idea de crear estrategias de intervención para un grupo y adaptarla a sus necesidades. Para finalizar mi intervención, reconocer el esfuerzo, dedicación e investigación que a lo largo de 6 años han participado docentes, directivos y especialistas para elaborar este programa educativo; por lo tanto solicitamos el apoyo del pleno para que este programa sea aprobado.-----

Leidy Hernández Mesa, Consejera Propietaria de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Es importante también reconocer que este programa en Docencia de la Ciencia es un programa que se construye como decía la maestra Griselda y Alexxia, en conjunto con un grupo de expertos en el área tanto de la disciplina como en lo pedagógico, que abona elementos importantes de saber de la disciplina como es la biología, la física y la química, y principalmente el proceso de enseñanza-aprendizaje de estas, es importante resaltar que cada asignatura está abierta a un crecimiento constante atendiendo al desarrollo científico-tecnológico, y esto desde una metodología donde el estudiante en formación docente se va desarrollando no solo en aquellos aspectos axiomáticos propios de la ciencia sino en aspectos actualizados en cuanto a las teorías pedagógicas, herramientas tecnológicas y sobre todo en la atención al contexto propio del educando y su impacto social, fomentando el aprender y el enseñar desde el cuidado a la diversidad social, económico, cultural y con vistas importantes a la atención a la responsabilidad social; agradecemos y les pedimos tomar en cuenta lo antes mencionado para su aprobación.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay otra intervención, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de las Ciencias, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de las Ciencias, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintidós del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Animación Digital y Efectos Visuales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/22.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Licenciatura en Animación Digital y Efectos Visuales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia

Universidad Autónoma de Baja California

iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Salvador Romero Agüero, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Es un gusto para mí estar junto a mi director presentando esta propuesta, para que se apruebe esta nueva licenciatura que responde a la necesidad cinematográfica y artística de nuestra comunidad estudiantil y también comunidad de la región, gracias a esto también se responde a esta necesidad de la modernidad dentro de esta industria cinematográfica que cada vez es más afuente en la localidad, entonces espero el apoyo de todas las personas que están aquí presentes.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Igual que mi compañero estudiante solicito al pleno su apoyo, para aprobar esta propuesta que como él lo dice también, en sinergia con otros programas afines a las artes audiovisuales seguramente será catalizador en la aplicación de la animación digital, tanto en el campo de las artes y la industria del entretenimiento como en diversos ámbitos entre los que destacan el de la imagen corporativa, la publicidad o la creación incluso de simuladores para la capacitación de médicos, pilotos aviadores y una amplia gama de profesiones; con todo respeto y de la manera más amable solicito su apoyo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Animación Digital y Efectos Visuales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Animación Digital y Efectos Visuales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintitrés del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ciencia de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

María de Jesús Montoya Robles, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/23.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Licenciatura en Ciencia de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Alberto Leopoldo Morán y Solares, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Para la Facultad de Ciencias es un día emotivo y especial, han pasado 36 años ya desde la última vez que se creó un nuevo programa de licenciatura en nuestra facultad y hoy existe la posibilidad de que volvamos a lograrlo, me dirijo a ustedes en relación con nuestra solicitud de creación del programa educativo de Licenciatura en

Universidad Autónoma de Baja California

Ciencia de Datos en la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad, la presente propuesta fue desarrollada por un equipo de trabajo de profesores especialistas en áreas relacionadas con la ciencia de datos, todos ellos adscritos a nuestra unidad académica en los distintos programas educativos con los que contamos: ciencias computacionales, matemáticas aplicadas, biología y física; cabe mencionarse que para su desarrollo se contó con la asesoría del equipo de expertos en la metodología de diseño curricular de la UABC, miembros de la Coordinación General de Formación Profesional, quienes de manera clara y precisa nos guiaron a través del proceso para lograr crear esta propuesta pertinente y factible, la cual ha sido dictaminada favorablemente por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos de nuestro Consejo Universitario; también es de resaltar que se contó con la asesoría de varios expertos del área de ciencia de datos externos a nuestra Universidad y adscritos a instituciones con importantes programas en esta área a nivel nacional, como el Departamento de Probabilidad y Estadística del IIMAS de la UNAM y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC, estos expertos nos asesoraron tanto durante la elaboración de la propuesta como revisándola y proporcionando retroalimentación sobre la misma. Asimismo, para la justificación de este nuevo programa educativo se contó con el apoyo del personal del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de nuestra Universidad, quienes nos apoyaron con la realización de un análisis de viabilidad y estudios que consideraron aspectos de pertinencia social y factibilidad con respecto a las capacidades de nuestra unidad académica; aprovecho también este momento para reconocer y agradecer el trabajo que se realizó por todas las personas involucradas en la creación de la presente propuesta, que en caso de ser aprobada, permitirá a la Facultad de Ciencias contribuir con un granito de arena en la diversificación de la oferta de programas de licenciatura en diferentes áreas del conocimiento, para con ello contribuir al desarrollo regional en la búsqueda de fortalecer la oferta educativa de licenciatura de la UABC. Finalmente les comento que, de aprobarse este programa el día de hoy, nuestro interés es publicar una convocatoria el siguiente mes de marzo de manera que podamos tener estudiantes de nuevo ingreso inscritos en el semestre 2022-2, el cual inicia el próximo agosto; así pues, de la manera más atenta solicito su apoyo para votar a favor de aprobar nuestra propuesta de creación de programa educativo de Licenciatura en Ciencia de Datos en la Facultad de Ciencias.

Juan Crisóstomo Tapia Mercado, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. ¿Sabían ustedes que el 90% de los datos en el mundo se han desarrollado en estos últimos dos años?, así es, ese es el tamaño del reto y la oportunidad que tiene la Facultad de Ciencias con la creación de esta licenciatura en Ciencia de Datos, ciencia de datos es una ciencia multidisciplinaria donde se involucran expertos en computación, expertos en estadística y expertos de diferentes áreas, como un ejemplo les puedo mencionar que todas las imágenes que toma el telescopio Hubble, no podemos procesarlas, no nos alcanza el tiempo para poder hacerlo, requerimos de tecnologías y de método científico para poder procesarlas, no solo eso, otro ejemplo es los múltiples usuarios de las redes sociales suben cada hora millones de imágenes que no se pueden procesar, y la música, las películas, todas estas empresas que existen hoy en día nos dan información importante para el gusto del usuario, así que es una oportunidad que tiene nuestra facultad para poder contribuir a la sociedad aportando esas tecnologías, y yo solicito al pleno del Consejo Universitario la aprobación del informe y dictamen que se nos acaba de presentar para la creación de esta propuesta de Licenciatura de Ciencia de Datos, espero contar con su apoyo.

Nut Valeria Chávez Méndez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias. Solo para solicitarles a los consejeros, el apoyo con su voto a favor de la propuesta del nuevo programa educativo de Licenciatura en Ciencias de Datos, reitero la importancia como nos comentaba el Dr. Leopoldo y el consejero anterior, de esta nueva licenciatura y sobre todo en estos momentos en donde estamos viviendo una era digital.--

Universidad Autónoma de Baja California

Kevin Ricardo González Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias. Así como mis compañeros anteriores, menciono cuando realizamos la junta, me sorprendió ver que todas las carreras participaron de cierta manera en la creación de esta licenciatura y como mencionó el director de la Facultad el Dr. Leopoldo, desde hace más de 30 años no se crea ningún programa educativo en la facultad, entonces esto sería algo innovador, quién pensaría que tendríamos muchos años sin crear algún programa, además, sería algo nuevo en Universidad ya que no existe como tal ni alguna maestría, ni algún doctorado, ninguna especialidad en Ciencia de Datos, entonces les pido que consideren el voto a favor de la creación de este programa educativo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ciencia de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Ciencia de Datos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, con fundamento en el acuerdo del pleno del Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veinticuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.----

Jesús Antonio Padilla Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/24.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

José Manuel Avendaño Reyes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina. Venimos a solicitar el apoyo para su aprobación en la creación de este par de importantes programas, deben saber que estos programas fueron elaborados por un grupo de expertos en el campo de la nutrición de nuestra facultad, contando siempre con la supervisión y el apoyo de los integrantes de la Coordinación de Investigación y Posgrado, deben saber que este par de programas de posgrado serán una extraordinaria oportunidad educativa para los más de 200 jóvenes que anualmente egresan de las Licenciaturas de Nutrición en el estado, será además, el único programa de Doctorado en Nutrición en nuestro estado y representará una extraordinaria oportunidad, debido a la calidad y a la excelencia que es la garantía de esta Universidad, pero no solo eso, sino además, la gran accesibilidad en torno a los costos puesto que lo que un alumno pagará por semestre en estos posgrados, es lo que paga regularmente por mes en programas

Universidad Autónoma de Baja California

semejantes a nivel privado; quiero solicitar de la manera más respetuosa su apoyo al pleno de este Consejo.----- **Hugo Urías**

Magallanes, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina. Solicitando al pleno de los honorables miembros de Consejo Universitario, destacando también, además de lo que mencionó el Dr. Avendaño, que se trabajó en estos dos programas para hacerlos pertinentes, dado que la línea de generación y aplicación del conocimiento enfocados en nutrición traslacional, nutrición poblacional, ciencia y tecnología de alimentos en nutrición, logrará la formación de recursos humanos de gran valor para nuestra región y seguramente en participación nacional para la generación de conocimiento en el campo de la nutrición, también se ha trabajado mucho para que los laboratorios y aulas sean de calidad y suficientes, que sumados a los once PTC, todos miembros del Sistema Nacional de Investigadores, le den gran apoyo y valor a estos programas educativos, así que solicito al pleno que voten a favor.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión en formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Nutrición, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto veinticinco del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Pediatría, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/25.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Especialidad en Pediatría, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir de la próxima convocatoria.-----

Rubí Ramírez Valdiosera, Consejera Propietaria de Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. Me dirijo al pleno solicitando su apoyo a la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Pediatría, siendo una oportunidad de crecimiento y desarrollo profesional para muchos de los egresados de esta Universidad.-----

Alexandra Santana Romero, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas. Solicitando su apoyo para la aprobación de esta Especialidad de Pediatría, no solamente como ya comentó mi compañera que va a ayudar a una superación personal y profesional, sino también va a traer beneficios a la comunidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Pediatría, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de Las Palmas, sírvanse manifestarlo aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Especialidad en Pediatría, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Salud Valle de Las Palmas, con 130 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto **veintiséis del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Leonora Arteaga del Toro, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/26.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Daniel González Mendoza, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. Solicito al pleno su voto a favor para la aprobación de la propuesta de creación del programa de posgrado denominado Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, lo anterior se sustenta en el hecho de que, nuestros egresados del área de Ingenieros Agrónomos o Ingenieras Agrónomas de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Instituto de Ciencias Agrícolas, han participado en el desarrollo económico de nuestro estado; no obstante, actualmente no cuentan con un programa de posgrado que les permita seguir formándose en el área de innovación y desarrollo agrícola, por lo tanto, esta maestría pretende formar recursos de alto nivel, lo cual impacte en el desarrollo agroindustrial de nuestro estado y de la región, ya que es un programa que implica el uso de la ciencia básica y aplicada en sintonía con el sector productivo; además, posiciona a nuestra Universidad como punta de lanza en el desarrollo de programas educativos de excelencia, ya que es un programa que actualmente no existe en el estado ni en la región, promoviendo con esto que los egresados puedan recibir una preparación de excelencia sin tener que emigrar a otras regiones, y que ese conocimiento que se genere pueda ser desarrollado en nuestro estado y contribuir la Universidad siendo motor para el desarrollo económico de la región y de Baja California.-----

Ulises Macías Cruz, Consejero Propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas. En esta ocasión solicito al pleno de su apoyo para aprobar la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, como ya lo mencionó anteriormente el director, es un programa que prácticamente va a atender un área del conocimiento que no existe tanto a nivel local ni a nivel regional, a nivel nacional solamente existen cuatro programas que están enfocados en atender el área de biotecnología agrícola, en ese sentido es muy pertinente que se abra este programa, también cabe mencionar que a nivel local

Universidad Autónoma de Baja California

el sector productivo está demandando la necesidad de formar recursos humanos que estén altamente especializados en el área de optimización de los sistemas de producción, así como que tengan la capacidad para hacer investigación y desarrollar insumos y procesos agroindustriales; en este sentido la aprobación si se llega a dar de este programa, estaría directamente atendiendo las necesidades de la sociedad de Baja California.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión entre el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias en Agrobiotecnología en Zonas Áridas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintisiete del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/27.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2022-2.-----

Ana María Vázquez Espinoza, Consejera Propietaria de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Antes de mencionar las bondades de esta propuesta del programa de maestría, quiero agradecer a todos los académicos que participaron en esta propuesta de maestría así como a la Coordinación General de Investigación y Posgrado y a la Comisión de Asuntos Técnicos que con sus recomendaciones y apoyo brindado para culminar la creación de este programa; este programa tiene como objetivo formar recurso humano con una visión de administración agropecuaria, capaces de planear, organizar, instrumentar y ejecutar estrategias que fomenten y consoliden el sector a nivel regional, nacional e internacional, vinculando el desarrollo sustentable, crear negocios agropecuarios competitivos de manera sustentable y desarrollar capacidades de negocios en los estudiantes que permita aplicar técnicas y herramientas de emprendimiento; por lo que solicito al Honorable Consejo Universitario el apoyo para la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Técnicos para el programa de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable.-----

Santiago Pérez Alcalá, Consejero de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria. Los agronegocios participan en forma muy activa en el desarrollo económico local, regional y nacional de

Universidad Autónoma de Baja California

nuestro país; este programa de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, surge precisamente para responder a esas necesidades económicas y sociales en esos entornos, es un programa de posgrado que propone a quien lo cursa una orientación profesional con una alta vinculación profesional y empresarial en el Valle de Mexicali y todos sus alrededores al vincularse con los sectores agrícolas, el sector comercio, servicios y la industria. Es un programa que permitirá formar especialistas capaces de aprovechar estas oportunidades de este sector primario y dar respuesta actualizada para el desarrollo económico, rural y agropecuario, aprovechando nuestra ubicación estratégica como lo es nuestro Valle de Mexicali, como bien lo señalaba la directora, formará recursos humanos con una visión de administración agropecuaria capaces de planear, organizar, instrumentar y ejecutar estrategias que fomenten precisamente el sector del agro, y que tomen decisiones muy importantes que son vitales para la cadena agroalimentaria. Por lo antes expuesto, le solicito al pleno del Consejo Universitario tengan a bien apoyar esta propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito el señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Administración Agropecuaria y Desarrollo Sustentable, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto veintiocho del orden del día**, con fundamento en los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá al Dr. Roberto Castro Pérez, como Juez Titular del Tribunal Universitario y la designación del Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Mexicali, para el periodo 2022-2025. Solicito al señor Secretario dé lectura a los artículos anteriormente mencionados.----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California. Capítulo I, Del establecimiento, integración y competencia del Tribunal Universitario. Artículo 2. El Tribunal Universitario estará integrado por tres jueces titulares y un suplente, uno por cada campus, electos por al menos dos terceras partes de los alumnos miembros del consejo universitario con base en las propuestas que presente el Rector; una vez aprobados por los alumnos, los nombramientos serán puestos a la consideración del pleno del consejo, y si éste los aprueba tomarán posesión del cargo previa protesta que rindan ante el Rector; el tribunal funcionará en pleno o en salas, las cuales se encargarán de la sustanciación de los juicios de nulidad y funcionarán en los campus de Mexicali, Tijuana y Ensenada; las salas tendrán la competencia territorial que se les determine en el reglamento interior; el pleno se integrará por los tres jueces que estén ejerciendo funciones de titulares; los jueces elegirán un presidente del tribunal que durará en su encargo un año y podrá ser reelecto; el tribunal tendrá un Secretario investido de fe pública, nombrado por el pleno, que apoyará las actividades jurisdiccionales o administrativas que establezca el reglamento interior

Universidad Autónoma de Baja California

que expedirá el pleno del tribunal; los jueces suplentes cubrirán las ausencias temporales de los jueces titulares, y en especial cuando éstos, por sus circunstancias personales tuvieren algún impedimento que pudiera afectar su imparcialidad; el pleno del tribunal calificará los impedimentos de sus jueces invocados de oficio por éstos o denunciados por las partes. Artículo 2 bis. En la eventualidad de que en un campus exista ausencia definitiva del Juez titular y su respectivo suplente, el Rector designará un Juez provisional para ese campus, en tanto el Consejo Universitario elige al nuevo Juez titular y su suplente. Artículo 3. Para ser Juez o Secretario del tribunal de la Universidad Autónoma de Baja California se requiere: I. Poseer título profesional preferentemente de Licenciado en Derecho y ser profesor o investigador de esta casa de estudios con al menos cinco años de anticipación al nombramiento; II. Haberse distinguido por la honorabilidad, capacidad profesional e independencia de criterio demostradas en el ejercicio de su actividad académica o directiva; III. Tener experiencia en el conocimiento relacionado con el derecho universitario y materias afines, así como preferentemente tener conocimientos y experiencia relativos a procedimientos jurisdiccionales; y IV. No haber desempeñado el cargo de Rector, director de unidad académica, ni otro de los que prevé el artículo 74 del Estatuto General (Art. 80 Estatuto General vigente) durante los dos años anteriores al nombramiento. Los jueces serán nombrados para un periodo de tres años, pero continuarán en ejercicio de sus funciones mientras no se nombre a sus sucesores, e impartirán durante su desempeño al menos una asignatura en los programas de licenciatura o posgrado de la universidad. Los jueces solo podrán ser reelectos para un segundo periodo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Me permito informar al pleno que de acuerdo con lo dispuesto por los preceptos antes referidos, propuse una terna para dicho campus, integrada por distinguidos universitarios adscritos al mismo, las propuestas fueron las siguientes: C. José Rubén Andrade Landavaso, académico de la Facultad de Derecho, Mexicali; C. José Manuel González Merino, académico de la Facultad de Derecho, Mexicali; C. Guillermo Torres Valenzuela, académico de la Facultad de Derecho, Mexicali; el pasado 17 de febrero de 2022, recibí formalmente de parte de los alumnos consejeros Mariano Cortés Reyes, Marlene Ramírez Miranda, Celeste Elizabeth Herrera Vázquez, Erick Gabriel León Cázares, Magdali Guadalupe Morales Gaona, Gabriel Alberto Vázquez López, Camila Nava Guapo, Cynthia Denisse Reina Arroyo, Marshall Jasan Valenzuela Camacho, Raúl Alejandro Chávez Valenzuela, Alejandra Jiménez Morales, Mariana Lozano Castro, Leyda Anel Jiménez López, Beatriz Valenzuela Guerrero, Liz Alexxia Ayala Vásquez, Ana Itzel Escudero García, Carolina Avilés Ortega, Laura Nayeli Ayala Ávila, Ámbar Ivonne Santoyo Piña, Anna Kristina Gómez Sandoval, Jesús Manuel Campos Galindo, Salvador Romero Agüero, Aldo Ahiram Delgadillo Quiroz, Vanessa Marlen Núñez Tapia, Mara Judith Reyes Muñoz, Mariela Larrínaga Marín, Juan Carlos Vázquez Márquez, Osiris Rivera Valderrama y José Joel Daniel Villegas Cruz, el acta de la votación realizada por los consejeros alumnos en el Campus Mexicali, con el siguiente resultado: Se someta al pleno del Consejo Universitario para que se elija como Juez Titular y Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Mexicali: como Juez Titular al C. José Manuel González Merino, académico de la Facultad de Derecho Mexicali y cómo Juez Suplente al C. Guillermo Torres Valenzuela, académico de la Facultad de Derecho Mexicali. Conforme a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, como Rector y Presidente del Consejo Universitario, solicito al pleno del mismo se sirva determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección del C. José Manuel González Merino como Juez Titular del Tribunal Universitario y del C. Guillermo Torres Valenzuela como Juez Suplente del Tribunal Universitario en el Campus Mexicali de la UABC, llevada a cabo por los alumnos consejeros. Para el análisis de este punto solicito sus comentarios u opiniones sobre la propuesta.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Lya Margarita Niño Contreras, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Mi participación es en el mejor de los ánimos y bajo una crítica constructiva, en relación al punto 28, en la designación de la persona que sustituirá al Dr. Roberto Castro Pérez, como Juez Titular del Tribunal Universitario y designación del Juez Suplente del mismo Tribunal Universitario Campus Mexicali, por el periodo 2022-2025. El 10 de febrero del 2022, como lo muestra el expediente, se propone una terna, la cual queda integrada por tres profesores hombres, esto es una terna centrada en el hombre, el hombre como centro, se excluye a las mujeres como sujetos sociales, como sujetos históricos, como sujetos de discurso de habla; el 17 de febrero se lleva a cabo la reunión, mi reflexión se asocia con la pregunta ¿dónde se refleja el paradigma de la igualdad de género?, los derechos humanos de las mujeres, entendiendo como derechos humanos que son iguales y no discriminatorios, la no discriminación es el principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales, incluso México también se ha comprometido, está la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer. En estos días he visto que los oficios institucionales que finalizan con el lema universitario a esto se ha sumado la leyenda o compromiso que a la letra dice: "2022, año de la erradicación de la violencia contra la mujeres en Baja California" y estoy de acuerdo con este compromiso, salvo que, la lucha contra la violencia hacia las mujeres debe ser permanente y para lograrla es necesario transversalizar la perspectiva de género en todos los ámbitos del quehacer universitario, implica desde la planeación, el etiquetamiento de recursos para implementarla, hacer los cambios legislativos necesarios, acciones afirmativas a favor de la mujer como puertas de género por ejemplo, capacitación en torno a la perspectiva de género a toda la comunidad universitaria, es decir, considerar la perspectiva de género e implementarla de una forma holista. En el acta mencionada firman la mayoría, si no todas las mujeres estudiantes y una vicerrectora también participa en la reunión, lo cual significa que están a favor de que su género este excluido en el proceso en el que se designará a la persona que sustituirá al Dr. Roberto Castro Pérez como Juez Titular del Tribunal Universitario y a la persona que se fungirá como suplente, lo cual coincide con los resultados de la encuesta realizada por el Instituto de Investigaciones Sociales en el 2017, en el cual aproximadamente las tres cuartas partes de la población estudiantil no percibe que haya discriminación de género en la UABC, lo anterior nos invita a la reflexión en muchos sentidos, en términos de algo que no estamos haciendo correctamente, en que no necesariamente las mujeres que ocupan puestos de decisión son empáticas con la igualdad de género dado que no tiene suficientes elementos, también sobre la incidencia de los resultados de investigaciones al interior de nuestra Universidad, de no ser así, lejos estaremos de la construcción de una cultura democrática y de erradicar la violencia y la discriminación contra la mujer, esto es tanto al interior de la propia Universidad como en nuestra sociedad.-----

Alejandra Jiménez Morales, Consejera Propietaria de la Facultad de Medicina. Respecto a la intervención de la Consejera Margarita Niño Contreras, estoy de acuerdo en que no se presentaron la oportunidad de votar por ninguna mujer que pudiera ocupar este cargo, sin embargo, no considero que las mujeres que fuimos parte de esta elección se nos señale como mujeres que no nos damos cuenta de la discriminación, de la no igualdad de género dentro de las actividades que tenemos como Consejeros Universitarios, ya que esas fueron las tres opciones que se nos dieron, yo creo que todos los consejeros que elegimos al Dr. Merino y el Dr. Guillermo somos conscientes, leímos los currículums, son las tres opciones que se nos dieron y en lo personal yo me di cuenta de que el Dr. Guillermo había participado en una actividad que me pareció que aumentaba la actividad de las mujeres dentro del derecho en este caso pues su profesión,

Universidad Autónoma de Baja California

y no considero que seamos personas ciegas o que no seamos conscientes de esto, que tomamos las decisiones que se tomaron de manera consciente y que por supuesto que estamos de acuerdo en que en un futuro se incluya más a las mujeres y que se nos presenten más opciones, no solo como los hombres que se presentaron como opciones; simplemente señalar que somos conscientes de las decisiones que se tomaron y que esperamos que en un futuro se nos incluya más en las actividades de la Universidad.-----

Ana Edith Canales Murillo, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Mexicali. Quisiera pedir al pleno se apruebe la designación presentada para fungir como Juez de este Honorable Tribunal Universitario, a favor de los académicos José Manuel González Merino y el Dr. Guillermo Torres Valenzuela como suplente para el periodo 2022-2025, lo anterior, en virtud de que una vez realizado el análisis minucioso de la trayectoria académica y profesional de los propuestos, considero que son los idóneos para ejercer en este momento este digno cargo de juez y suplente respectivamente, de acuerdo a la normativa universitaria así como a los valores que representan a esta máxima casa de estudios. En el caso de la propuesta cómo juez titular no solamente es un cimarrón y académico de nuestra Universidad, sino que además, ha representado a la UABC llevando en alto el nombre de nuestra Universidad, con lo cual acredita el espíritu de pertenencia, asimismo, cuenta con la capacitación en el ámbito procesal jurídico para aplicar los estatutos universitarios con equidad y justicia, en beneficio y protección de los principales elementos que componen nuestra Universidad que son sus estudiantes y académicos, y aquí quiero hacer un paréntesis por qué digo equidad y justicia, porque cuenta con las capacidades para ejercer el digno cargo y sé que aplicará sobre todo estos principios.-----

Marlene Ramírez Miranda, Consejera Propietaria de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Solamente quería reiterar que se votó en base a los testimonios que se dieron en la Junta, de las experiencias personales que han tenido los estudiantes de la Facultad de Derecho y los consejeros de la misma con los profesores González Merino y Torres Valenzuela.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.----- **Luis Enrique Palafox**

Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la propuesta que presenta el Rector para designar al C. José Manuel González Merino, como Juez Titular del Tribunal Universitario y del C. Guillermo Torres Valenzuela, como Juez suplente del Tribunal Universitario en el Campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación del C. José Manuel González Merino, como Juez Titular del Tribunal Universitario y del C. Guillermo Torres Valenzuela, como Juez Suplente del Tribunal Universitario en el Campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, con 122 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones al señor Secretario para que informe a los miembros del Tribunal Universitario, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona del C. José Manuel González Merino como Juez Titular del Tribunal Universitario y del C. Guillermo Torres Valenzuela como Juez Suplente del Tribunal Universitario. Para el desahogo del **punto veintinueve del orden del día**, con fundamento en los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá a la Dra. Paola Lizett

Universidad Autónoma de Baja California

Flemate Díaz como Juez Titular del Tribunal Universitario y al Dr. Christian Norberto Hernández Aguirre como Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Ensenada para el periodo 2022-2025. Se omite la lectura de los artículos anteriormente mencionados, en virtud de que fueron leídos en el punto veintiocho del orden del día. Me permito informar al pleno, que de acuerdo con lo dispuesto por los preceptos antes referidos, propuse una terna para dicho campus, integrada por los distinguidos universitarios adscritos al mismo, las propuestas fueron las siguientes: C. Paola Lizett Flemate Díaz, académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; C. Juan Francisco García Díaz, académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales; C. Christian Norberto Hernández Aguirre, académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. El pasado 16 de febrero de 2022, recibí formalmente de parte de los alumnos consejeros Kevin Ricardo González Rodríguez, Nut Valeria Chávez Méndez, Aldo Di Vece Guerra, José Pablo Morelos Padilla, Astrid Guadalupe Arce Barajas, Paola Monzón Rosas, Alejandra Chacón Medina, Argelia Araceli Martínez Báez, Christian Chantal Aviña Caro, María Cristina Beltrán Vidrios, Daniel Cota Cota, Gabriel Méndez Ramírez, Atzi Amellali Ruano Jiménez, el acta de la votación realizada por los consejeros alumnos en el Campus Ensenada, con el siguiente resultado: Se someta al pleno del Consejo Universitario para que se elija como Juez Titular y Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Ensenada: como Jueza Titular a la C. Paola Lizeth Flemate Díaz, académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y como Juez Suplente al C. Juan Francisco García Díaz, académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Conforme a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, como Rector y Presidente del Consejo Universitario, solicito al pleno del mismo se sirva determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección de la C. Paola Lizett Flemate Díaz como Jueza Titular del Tribunal Universitario y del C. Juan Francisco García Díaz como Juez Suplente del Tribunal Universitario en el Campus Ensenada de la UABC, llevada a cabo por los alumnos consejeros. Para el análisis de este punto, solicito sus comentarios u opiniones sobre la propuesta. Si no hay intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la propuesta que presenta el Rector para designar a la C. Paola Lizett Flemate Díaz, como Jueza Titular del Tribunal Universitario y del C. Juan Francisco García Díaz, como Juez Suplente del Tribunal Universitario en el Campus Ensenada Universidad Autónoma de Baja California, en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvase manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación de la C. Paola Lizett Flemate Díaz, como Jueza Titular del Tribunal Universitario y del C. Juan Francisco García Díaz, como Juez Suplente del Tribunal Universitario en el Campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, por unanimidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones al señor Secretario para que informe a los miembros del Tribunal Universitario, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona de la C. Paola Lizett Flemate Díaz como Jueza Titular del Tribunal Universitario y del C. Juan Francisco García Díaz como Juez Suplente del Tribunal Universitario. Para el desahogo del **punto treinta del orden del día**, con fundamento en los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja

Universidad Autónoma de Baja California

California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá al Mtro. José de Jesús Cosío Hernández como Juez Titular del Tribunal Universitario y al Mtro. Víctor Hugo Saldaña Guevara como Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Tijuana, para el periodo 2022- 2025. Se omite la lectura de los artículos anteriormente mencionados, en virtud de que fueron leídos en el punto veintiocho del orden del día. Me permito informar al pleno, que de acuerdo con lo dispuesto por los preceptos antes referidos, propuse una terna para dicho campus, integradas por distinguidos universitarios adscritos al mismo, las propuestas fueron las siguientes: C. Isaac de Paz González, académico de la Facultad de Derecho Tijuana; C. Noé López Zúñiga, académico de la Facultad de Derecho Tijuana; C. Gloria Puente Ochoa, académica de la Facultad de Derecho Tijuana. El pasado 16 de febrero de 2022, recibí formalmente de parte de los alumnos consejeros Jesús González Escobar, Manuel Alejandro Guzmán Contreras, Gabriela Cázarez Padilla, Marcela García Robledo, Carolina Sarahí Jara Cabanillas, Ingrid Ana Itzel Trejo Alvarado, Narda Alejandra Canett Hernández, Sukey Lucía Guerrero García, Isaí Moreno Olan, Abraham Díaz Ramírez, Marcos Sergio Reinah Méndez, Dennis Alejandra Mejía Torres, Eunice Castro González Hermosillo, Hilda Alejandra Santana Romero, Ruby Ramírez Valdiosera, Gissel Candolfi Arballo, Claudia Sophía Lozano Reyes y Mireya Cabada Gamboa, el acta de la votación realizada por los consejeros alumnos en el Campus Tijuana, con el siguiente resultado: Se someta al pleno del Consejo Universitario para que se elija como Juez Titular y Juez Suplente del Tribunal Universitario por el Campus Tijuana: como Juez Titular al C. Isaac de Paz González, académico de la Facultad de Derecho Tijuana y como Jueza Suplente a la C. Gloria Puente Ochoa, académica de la Facultad de Derecho Tijuana. Conforme a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, párrafo primero del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, como Rector y Presidente del Consejo Universitario, solicito al pleno del mismo se sirva determinar, mediante el voto de sus integrantes presentes, la aprobación de la elección del C. Isaac de Paz González como Juez Titular del Tribunal Universitario y de la C. Gloria Puente Ochoa como Jueza Suplente del Tribunal Universitario en el Campus Tijuana de la UABC, llevada a cabo por los alumnos consejeros. Para el análisis de este punto solicito sus comentarios u opiniones sobre la propuesta.-----

Lya Margarita Niño Contreras, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. En este caso mi posicionamiento es el mismo que en el punto veintiocho, es recomendable que se establezca una cultura de la igualdad de género en la UABC, en este sentido, si ya estaba como Juez Titular del Tribunal Universitario del campus Tijuana un hombre, y de igual forma como suplente un hombre, siendo congruente con la no discriminación hacia la mujer así como se ha establecido y el compromiso que ha adquirido la UABC, y que se ve en los oficios de la UABC, y siendo congruente incluso con la alerta de género que también se está estableciendo en el estado de Baja California, en ese sentido se esperaría que fuera ahora en este caso una mujer la que estuviera como Titular del Tribunal Universitario y no un hombre, en este caso estamos viendo que en las ternas, las mujeres están ausentes como en el caso de Mexicali o están con menor representación como en este caso en Tijuana.-----

Jesús González Escobar, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Con uso de la voz del pleno y en nombre de mis compañeros que hemos realizado la votación para nuestro Tribunal, en nuestro Campus, he de mencionar que a pesar de las discrepancias y las posibles alteraciones en la baja proporcionalidad de mujeres dados en las votaciones, cabe mencionar que no puede verse como una baja proporcionalidad puesto que es un número impar, por lo tanto, la presencia de la mujer si estuvo, además, he de mencionar y pido al pleno se apruebe esta solicitud puesto que como estudiantes hemos hecho un análisis global de cada uno de los currículums dados de la terna propuesta por el señor Rector, lo cual pido se respete nuestra decisión, puesto que el Tribunal Universitario da servicio a los

Universidad Autónoma de Baja California

estudiantes específicos en situaciones merecedoras de esto, apoyándonos siempre a nosotros y en su momento puede ser en contra de algunos profesores, por lo tanto pido se apoye nuestra solicitud.-----

Dennis Alejandra Mejía Torres, Consejera Propietaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Me dirijo a ustedes solicitando su voto a favor de la resolución tomada por parte de mis compañeros consejeros, con mucho tiempo de antelación se nos hicieron llegar los currículums de los candidatos, entonces se asume y puedo decir por mi parte que fue una decisión tomada a conciencia, revisada constantemente, también ahí mismo en la reunión que tuvimos, estuvo compartiendo un poco de lo importante que era ésta para los alumnos, al fin y al cabo es quien va a abogar por los alumnos en alguna cuestiones que se presenten, algún problema en el Tribunal, entonces de nuevo, fue una decisión totalmente informada y a conciencia por parte de todos nosotros, así que le pido al Consejo que apoye nuestra resolución tomada.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana. Me gustaría compartirles que desde luego celebro que el alumnado que tomó la decisión, hoy defienda la votación que ellos tomaron, también quisiera compartirles que conozco personalmente a los miembros de esta terna, y creo que el Dr. Isaac de Paz tanto como la Dra. Gloria Puente, cumplen con los méritos para ocupar esos lugares, el Dr. Isaac de Paz, es un académico joven con una visión progresista de los derechos humanos y tengo la certeza que hará un excelente papel así como la Dra. Gloria Puente, me parece que esta Universidad se ha caracterizado por dar muchísimos espacios de igualdad sustantiva para hombres y mujeres, y creo que son factores que en esta discusión no me parece que sean objeto de un debate cuando en realidad hay de por medio una votación y una decisión de parte del alumnado, de los consejeros universitarios alumnos y alumnas.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Si no hay más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la propuesta que presenta el Rector, para designar al C. Isaac de Paz González como Juez Titular del Tribunal Universitario y a la C. Gloria Puente Ochoa como Jueza Suplente del Tribunal Universitario del Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar sus opiniones mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la designación del C. Isaac de Paz González como Juez Titular del Tribunal Universitario y la C. Gloria Puente Ochoa como Jueza Suplente del Tribunal Universitario del Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos de los artículos 2, 3 y demás relativos del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, con 126 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En este momento giro instrucciones al señor Secretario para que informe a los miembros del Tribunal Universitario mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona del C. Isaac de Paz González como Juez Titular del Tribunal Universitario y de la C. Gloria Puente Ochoa como Jueza Suplente del Tribunal. Para el desahogo del **punto treinta y uno del orden del día**, con fundamento en los artículos 64 y 108 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a la Tesorera para que en nombre del Patronato Universitario, realice los comentarios sobre los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica

Universidad Autónoma de Baja California

de la Universidad.-----

María Gabriela Rosas Bazúa, Tesorera de la UABC. En cumplimiento a la normatividad universitaria le corresponde al Patronato Universitario someter a consideración del Honorable Consejo Universitario, la aprobación de la cuenta pública que incluye los estados financieros dictaminados por el contador público independiente del ejercicio fiscal 2021, mismos que fueron previamente revisados y dictaminados por la Comisión Permanente de Presupuestos. Para la anterior, hemos preparado un video donde explicamos de manera gráfica la información relevante contenida en los documentos que sometemos a su consideración. (Video: http://148.231.17.55/Estados_Financieros_2021_UABC.mp4).-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. A continuación, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021.-----

Martha Ofelia Lobo Rodríguez, Consejera Propietaria de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia e integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202202/31.pdf).-----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Aprovecho este espacio para solicitarle al pleno el apoyo en la aprobación de la cuenta pública que se nos ha presentado a través de los Estados Financieros del ejercicio 2021 para la Universidad, en el video que se acaba de presentar amablemente por nuestra Tesorera se pueden apreciar los indicadores sanos de esta institución, se puede apreciar datos muy favorables para nuestra Universidad, de manera general y resumida, se ha hecho aquí en el pleno, sin embargo, en la comisión tuvimos la oportunidad de revisar a detalle la información financiera que preparó el Patronato para este ejercicio, y con certeza podemos afirmarle al pleno que es información sólida, que nos permite dar certidumbre a la UABC para que pueda seguir apoyando y fortaleciendo sus principales servicios como en la docencia, la investigación y la extensión, así que agradeceríamos a todos nuestros Consejeros Universitario la aprobación de los Estados Financieros que se presenta el día de hoy.-----

Raúl González Nuñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario de manera muy respetuosa para solicitar su aprobación a los Estados Financieros del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021, como ya fue mencionado, el registro presupuestal presentado y el de las plazas que se describen también de manera muy clara, la presentación de los registros contables y del presupuesto nos permite conocer la trazabilidad de los activos, de los pasivos, de los ingresos, egresos, de una manera transparente y clara, una transparencia que distingue a la actual administración y a las gestiones anteriores en nuestra Universidad; es por eso que solicito de nuevo y atentamente su voto a favor.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, sobre los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente y la cuenta pública anual, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracción V del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueban los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente y la cuenta pública anual,

Universidad Autónoma de Baja California

correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2021, con 129 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.-----

Daniel Octavio Valdez Delgado, Presidente del Consejo Universitario. Con el objetivo de dar cumplimiento al **punto treinta y dos del orden del día**, de conformidad con lo establecido en el artículo 78, fracción XII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, con el permiso del pleno me permito presentar el tercer informe de actividades y el estado que guarda la Universidad, les comunico que el informe se encuentra disponible para su consulta por parte de la comunidad universitaria y la sociedad en general en la página electrónica de la Universidad, www.uabc.mx. Solicito al personal de apoyo técnico la proyección del video. (Video: [http://148.231.17.55/3er Informe de Actividades Rector.mp4](http://148.231.17.55/3er%20Informe%20de%20Actividades%20Rector.mp4)). El presente informe de actividades da cuenta de los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones relacionadas con cada una de las políticas comprometidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, en el periodo que comprendió entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2021, su elaboración es resultado de un proceso participativo el cual documenta la contribución que realizan los estudiantes, académicos, personal administrativo y de servicios, funcionarios, autoridades universitarias y Órganos de Gobierno al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. El documento que se desprende de este esfuerzo, ya disponible en el portal web institucional, permite conocer el estado que guardan los programas, procesos, prácticas y demás activos de que dispone la Universidad justo al concluir el tercer año de la actual gestión rectoral, en atención a los principios de rendición de cuentas, fomento a la transparencia y cultura evaluativa. Hace un año, ante este órgano de gobierno y en el marco de la presentación del segundo informe de actividades, me permití compartirles un listado de los principales proyectos a los que dedicaríamos especial atención y que integrarían parte de la agenda institucional 2021. En aquella agenda, sostenía la importancia de consolidar a nivel institucional una cultura digital que orientara, organizara y proporcionara la infraestructura y modernización tecnológica requeridas en la transformación de la totalidad de los procesos, prácticas y dinámicas institucionales, tanto en lo relativo a sus funciones sustantivas como las de gestión. A dos años de la aparición del Covid-19 y de que la Universidad desplegara todo tipo de soluciones tecnológicas e innovaciones pedagógicas para asegurar la continuidad de sus actividades académicas, logramos en 2021 con el apoyo de todos los universitarios, contar con el 100% de aulas virtuales con el soporte de las plataformas institucionales. Se logró operar de manera ininterrumpida las actividades académicas comprometidas en la totalidad de los programas que conforman nuestra oferta educativa, y disponer de un número considerable de actividades formativas complementarias para nuestros estudiantes a través de cursos masivos en línea (MOOC), webinars, congresos, foros, seminarios y talleres virtuales; así como la de un catálogo amplio de cursos para el aprendizaje de idiomas en línea y para la certificación internacional de competencias profesionales, además de actividades orientadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte. En aquel momento también planteamos la necesidad de ampliar la cobertura educativa, mediante la oferta de un mayor número de espacios para estudiantes de nuevo ingreso en los programas educativos ya existentes, diversificar la oferta educativa en otras sedes, e incrementar la matrícula en programas educativos en el área de la salud. Lo anterior en consonancia con diversas iniciativas impulsadas por la federación y con plena convicción de los beneficios que estas acciones dejarían para la entidad y para las futuras generaciones de universitarios; con ese compromiso a cuestas y con el apoyo de las directoras y de los directores de la totalidad de unidades académicas de esta Universidad, operamos durante 2021 una estrategia integral que trajo consigo: a) la oferta de 25,750 espacios para el ciclo escolar 2021-2, de los cuales 3,570 eran espacios adicionales a los ofrecidos el año anterior; b) la reducción significativa de

Universidad Autónoma de Baja California

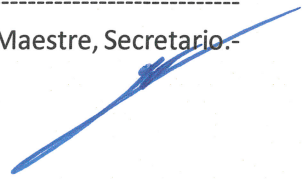
la brecha registrada entre el número de aspirantes que deseaban ingresar a la Universidad y la oferta de oportunidades de espacios para realizar sus estudios universitarios; c) la operación de un conjunto de programas educativos en sedes ya existentes; y d) el incremento en el número de espacios destinados a aspirantes interesados en programas educativos del área de la salud que se imparten en los 3 campus. Dicha agenda también reconocía la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa la cual consideraba tanto la construcción como la rehabilitación de edificios, aulas y laboratorios. Al cierre del informe de actividades que hoy presentamos, me llena de satisfacción dar cuenta de la forma en cómo fueron utilizados los 240 millones de pesos destinados para este propósito y que permitieron entre otras acciones, concluir la construcción de edificios de aulas y laboratorios de la Facultad de Enología y Gastronomía y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales en el Campus Ensenada; la construcción del edificio de mantenimiento en el Campo Mexicali; la construcción de un bioterio para la Facultad de Medicina y Psicología, y la construcción de la planta fotovoltaica en Valle de Las Palmas del Campus Tijuana; además de registrarse un avance considerable en la construcción, rehabilitación, reubicación, remodelación y adecuación de 25 obras adicionales que incluyen 8 nuevos edificios para aulas, un laboratorio, 4 centros de reciclaje, un parador de autobuses, un sistema de cubiertas solares fotovoltaicas, 3 andadores y la preparación de 3 espacios para la ubicación de aulas móviles. Hace un año no solo reconocíamos la importancia del aseguramiento de la calidad de la oferta educativa ya existente, también señalábamos la necesidad de garantizar estos estándares en la nueva oferta educativa de licenciatura y de posgrado, así como la de impulsar los procesos de acreditación internacional de un mayor número de programas educativos; así, a la oferta educativa a nivel licenciatura se sumaron en 2021 la operación de los programas de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Facultad de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria; Ingeniero en Agronegocios en el Instituto de Ciencias Agrícolas; Ingeniero en Agronegocios en la Facultad Ingeniería y Negocios, San Quintín; Licenciado en Gastronomía en la Facultad de Turismo y Mercadotecnia; y Licenciado en Inteligencia de Negocios en la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. En el caso del posgrado, a la oferta educativa existente se sumaron los programas de Doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología que imparte la Facultad de Ciencias Marinas; el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas que imparte la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas; y la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional que imparte la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Mención aparte requieren, por un lado, el programa de Técnico Superior Universitario en Actividades Recreativas, incorporado al programa de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, el cual se oferta en las 3 sedes de la Facultad de Deportes; y por otro, la acreditación internacional de los programas de Ingeniero en Computación, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero Aeroespacial y Bioingeniero. La agenda institucional 2022 de la UABC concentra también temas de vital importancia que nos permitirán seguir avanzando en la consolidación del proyecto universitario. A continuación, me permito poner a su consideración los siguientes temas, sin demérito de las iniciativas que se desprenderán de la versión extensa del presente informe; destacan entre muchos otros los siguientes: 1. El aseguramiento de la calidad y de la pertinencia de los programas educativos de la Universidad, con especial atención a los programas de reciente creación, a la actualización de planes y programas de estudio, y a la acreditación internacional de los mismos; 2. El fortalecimiento de los programas y servicios institucionales relacionados con el proceso formativo de nuestros estudiantes, particularmente lo relativo al aprendizaje del idioma inglés, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la certificación de competencias profesionales y los apoyos dirigidos a estudiantes en riesgo psicosocial y en condiciones de vulnerabilidad; 3. La propuesta en marcha de un ambicioso plan de obras que compromete la construcción, rehabilitación, remodelación y adecuación de la infraestructura

Universidad Autónoma de Baja California

física, propiciando su modernización y adecuación a la dinámica actual de la Universidad; 4. La modernización de la infraestructura tecnológica que permita fortalecer las tareas que realizan el personal académico y administrativo en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, así como el fortalecimiento de la capacidad instalada del Centro de Educación Abierta y a Distancia, a fin de generar las condiciones necesarias que permitan la consolidación de la cultura digital en la Universidad; 5. La consolidación y diversificación de las tareas de extensión de la cultura y divulgación de la ciencia, las cuales registraron logros por demás significativos en este año; 6. La consolidación de la política y de las acciones institucionales para el establecimiento de ambientes de aprendizaje y de convivencia inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad, libres de cualquier expresión de violencia; 7. El fortalecimiento de los esquemas institucionales para la captación de ingresos propios a través de los programas de educación continua, así como de la comercialización de productos, servicios, patentes, diseños industriales y modelos de utilidad; 8. El fortalecimiento de las prácticas institucionales orientadas al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible; 9. El fortalecimiento de las tareas de seguimiento y evaluación institucional, particularmente en lo relativo a las recomendaciones que emiten los grupos técnicos de planeación y seguimiento y los organismos evaluadores externos, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019 -2023, con miras al cierre de la presente gestión; 10. La formulación de las orientaciones del nuevo modelo educativo acorde a la nueva configuración y demandas del entorno. Hoy, a pesar del daño ocasionado a la dinámica del planeta entero y de su correspondiente impacto en la educación, las universidades se encuentran regresando gradualmente a lo que se concibe como una nueva normalidad, alentadas por la caída en el número de contagios, la diseminación de los programas de vacunación y la instrumentación de estrictos protocolos de salud. En este contexto, el gran reto de las universidades para su reactivación se centra, tal como lo sostiene la UNESCO, en superar la etapa de continuidad, caracterizada por la operación ininterrumpida de los servicios educativos a distancia, como la vivida estos dos años, y transitar a las etapas de reapertura y reestructuración. Si bien la reapertura de las universidades permitirá reanudar de manera gradual las actividades académicas presenciales y así permitirnos transitar a la gran anhelada nueva normalidad, la reestructuración de la educación universitaria conlleva un profundo rediseño del modelo de organización en que se sustentan sus funciones sustantivas. Esta reestructuración representa para la UABC la enorme oportunidad de asimilar las lecciones aprendidas de transitar finalmente a la era digital, de apropiarnos en las innovaciones tecnológicas y de las adecuaciones pedagógicas introducidas, la cual sin duda, derivará en una transformación de nuestro modelo educativo con el que se responda a las tendencias y desafíos del presente y del futuro, donde la digitalización, la hibridación, el aprendizaje en línea, las competencias digitales, la flexibilidad curricular y las modalidades de enseñanza mixtas ocupen un rol protagónico y central en la vida universitaria. La educación en el mundo cambió; las prácticas, procesos y dinámicas educativas también cambiaron en la UABC, los invito a formar parte de esta nueva etapa en la vida institucional y transitar juntos de la continuidad académica a la reestructuración del quehacer de nuestra Universidad. Hagámoslo con la misma fuerza y determinación que lo hicimos estos dos años inspirados por los principios de calidad, pertinencia, equidad e inclusión educativa, pero con un compromiso renovado que nos conduzca a reivindicar con orgullo la razón de ser de esta Universidad. Por la realización plena del hombre. En desahogo del **punto treinta y tres último del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria siendo las 13 horas con 35 minutos, del día jueves 24 de febrero de 2022. Para concluir solo me resta agradecer la presencia y participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario. Agradezco también el trabajo y esfuerzo realizado por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos, Legislación y

Universidad Autónoma de Baja California

Presupuestos. Los invito a dar seguimiento a la transmisión de la ceremonia del 65 aniversario de la Universidad, que se llevará a cabo el próximo 25 de febrero a las 12:00 horas.-----
Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Luis Enrique Palafox Maestre, Secretario.-



PRESIDENTE

